

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**

**Primer Semestre 2020**

## ÍNDICE

|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. Síntesis del desempeño presupuestario al primer semestre de 2020 .....</b> | <b>3</b>  |
| <b>2. Recursos .....</b>   | <b>5</b>  |
| 2.1 Total de Recursos .....  | 5         |
| 2.2 Recursos Tributarios propios.....  | 6         |
| 2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado.....                   | 9         |
| <b>3. Gastos.....</b>  | <b>10</b> |
| 3.1 Gastos por su naturaleza económica .....                                     | 11        |
| 3.2 Finalidad del gasto.....   | 14        |
| 3.3 Distribución automática de recursos a Municipios.....                        | 15        |
| <b>4. Resultados y financiamiento .....</b>                                      | <b>16</b> |
| 4.1 Resultados .....   | 16        |
| 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....                                | 17        |
| <b>Consideraciones metodológicas .....</b>                                       | <b>21</b> |
| El alcance jurisdiccional .....  | 21        |
| La caja, el devengado .....  | 21        |
| Fuentes de información.....  | 21        |

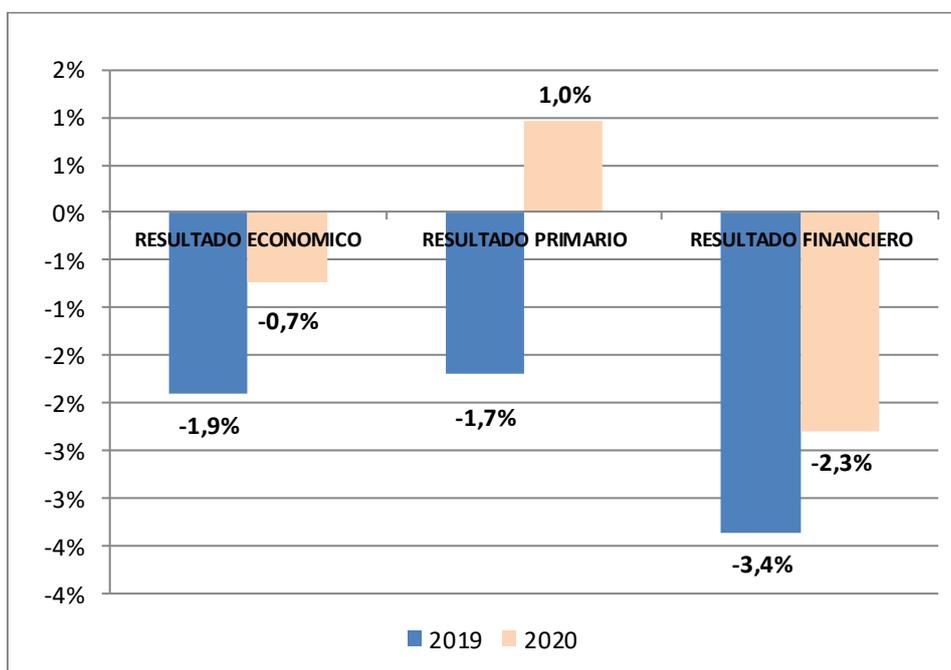
## 1. Síntesis del desempeño presupuestario al primer semestre de 2020

Al cierre del primer semestre del año 2020, la Administración Provincial de Tucumán registró recursos totales por \$61.986,3 millones (+31,7% i.a.) y gastos totales por \$63.416,8 millones (+30,4% i.a.), lo que determinó un déficit financiero de \$1.430,5 millones, un 9,6% inferior al resultado negativo observado durante el mismo periodo del ejercicio 2019. El resultado financiero del semestre resultó equivalente al 2,3% de los recursos totales del período (versus el 3,4% del primer semestre de 2019).

Como se observa en el Gráfico N°1 los resultados económico y financiero, si bien negativos, resultaron menores en términos de recursos totales a los verificados en 2019, mientras que el resultado primario revirtió su signo, pasando de deficitario en el primer semestre de 2019, a superavitario en igual periodo de 2020.

### Gráfico N° 1. RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

En % sobre Recursos Totales



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

En cuanto a la estructura de ingresos de la Provincia, los ingresos corrientes representaron el 99,5% del total y los de capital solo el 0,5% restante.

Los ingresos tributarios provenientes de la Nación, que representaron el 67,0% del total, registraron un incremento interanual del 26,6% mientras que los ingresos tributarios de origen provincial que generaron el 23,3% de los recursos totales crecieron el 25,3% i.a.<sup>1</sup>.

Dentro de los tributarios provinciales, los denominados impuestos indirectos provinciales (IIBB y Sellos) crecieron 27,1% i.a.; en tanto los directos provinciales (Inmobiliario y Automotor), de escasa participación, aumentaron 6,5% i.a..

Los ingresos por transferencias corrientes representaron el 7,3% del total de ingresos y se incrementaron 414,5% i.a., con lo que elevaron en 5,4 puntos porcentuales su participación en el total de ingresos respecto al primer semestre de 2019.

Con relación al gasto total, el 97,9% del mismo correspondió a erogaciones corrientes y el 2,1% restante a gastos de capital.

Dentro de los gastos corrientes las remuneraciones (equivalentes al 67,3% del gasto total), registraron un aumento del 37,9% i.a.. Por su parte, las transferencias corrientes (que representaron el 22,2% del gasto total) crecieron 12,0% i.a., las destinadas al sector público (que dan cuenta del 15,6% del gasto total y están principalmente dirigidas a municipios y comunas en concepto de coparticipación y subsidios) tuvieron un incremento interanual del 11,2% y las orientadas al sector privado (son el 6,6% de gasto total) crecieron 13,8% i.a..

Por último, el stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2020 ascendió a \$24.353,9 millones, evidenciándose una reducción del endeudamiento medido como proporción de los ingresos totales de la Provincia desde el 18,8% vigente a fines de 2019 al 15,6% registrado al cierre del primer semestre de 2020<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Se considera la suma de los ingresos provenientes de los Impuestos Provinciales Directos e Indirectos.

<sup>2</sup> El ratio deuda - ingresos totales se calculó como el cociente entre el stock de deuda existente al primer semestre de 2020 sobre los recursos totales presupuestados para el ejercicio 2020.

## 2. Recursos

### 2.1 Total de Recursos

El total de recursos obtenidos por la Administración Pública Provincial al primer semestre de 2020 ascendió a \$61.986,3 millones, con un crecimiento del 31,7% en relación al mismo periodo de 2019. Los ingresos corrientes totalizaron \$61.657,7 millones, aumentaron 32,3% i.a. y representaron el 99,5% de los recursos de la Provincia. Los ingresos de capital, que solo aportaron 0,5% del total de recursos, disminuyeron 29,0% i.a..

En el Cuadro N° 1 se observa la estructura de los ingresos de la Provincia y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN COMPARADA ACUMULADA**  
**Al Primer Semestre**  
*En millones de pesos*

| CONCEPTO                          | RECURSOS REALIZADOS |              |                 |              | DIFERENCIA      |               |
|-----------------------------------|---------------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|---------------|
|                                   | 2019                | % Part.      | 2020            | % Part.      | Absoluta        | %             |
| <b>1. Corrientes</b>              | <b>46.588,9</b>     | <b>99,0%</b> | <b>61.657,7</b> | <b>99,5%</b> | <b>15.068,8</b> | <b>32,3%</b>  |
| 1.1. Tributarios                  | 44.332,3            | 94,2%        | 55.991,2        | 90,3%        | 11.658,9        | 26,3%         |
| Impuestos Directos Provinciales   | 980,3               | 2,1%         | 1.044,2         | 1,7%         | 63,9            | 6,5%          |
| Impuestos Indirectos Provinciales | 10.567,7            | 22,5%        | 13.426,4        | 21,7%        | 2.858,7         | 27,1%         |
| Impuestos Nacionales              | 32.784,3            | 69,7%        | 41.520,6        | 67,0%        | 8.736,3         | 26,6%         |
| 1.2. No Tributarios               | 1.372,8             | 2,9%         | 1.118,7         | 1,8%         | -254,1          | -18,5%        |
| 1.3. Transferencias Corrientes    | 883,9               | 1,9%         | 4.547,8         | 7,3%         | 3.664,0         | 414,5%        |
| <b>2. De Capital</b>              | <b>462,9</b>        | <b>1,0%</b>  | <b>328,6</b>    | <b>0,5%</b>  | <b>-134,3</b>   | <b>-29,0%</b> |
| 2.1. Recursos Propios de Capital  | 0,0                 | 0,0%         | 0,0             | 0,0%         | 0,0             |               |
| 2.2. Transferencias de Capital    | 340,7               | 0,7%         | 193,8           | 0,3%         | -146,9          | -43,1%        |
| 2.3 Dism.de la Inver. Financiera  | 122,1               | 0,3%         | 134,8           | 0,2%         | 12,6            | 10,3%         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>47.051,8</b>     | <b>100%</b>  | <b>61.986,3</b> | <b>100%</b>  | <b>14.934,5</b> | <b>31,7%</b>  |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

Los recursos tributarios con un monto de \$55.991,2 millones, constituyeron el 90,3% del total de ingresos de la Provincia. Su principal componente son los impuestos nacionales (\$41.520,6 millones) que registraron un incremento del 26,6% i.a. y que están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, las asignaciones específicas de impuestos nacionales y regímenes especiales de Combustibles y Otros.

Los ingresos tributarios provenientes de impuestos provinciales directos e indirectos totalizaron \$1.044,2 millones los primeros y \$13.426,4 millones los segundos, registrando en forma conjunta un incremento de 25,3% i.a., explicado básicamente por el comportamiento de los impuestos indirectos (ingresos brutos y en menor medida sellos) que crecieron 27,1% i.a.; mientras que los directos (principalmente automotores e inmobiliario) aumentaron 6,5% i.a. (Cuadro N°2).

Los ingresos por transferencias corrientes ascendieron a \$4.547,8 millones, representaron el 7,3% del total de ingresos y se incrementaron 414,5%<sup>3</sup>i.a., con lo que elevaron en 5,4 puntos porcentuales su participación en el total de ingresos respecto al primer semestre de 2019.

Por su parte, los ingresos no tributarios, que incluyen a las rentas de la propiedad, alcanzaron \$1.118,7 millones (1,8% del total) y se redujeron 18,5% i.a., principalmente por la caída del rubro intereses en \$537,3 millones (-98% i.a.).

En cuanto a la evolución de los recursos de capital, cabe señalar que la contracción del 29,0% i.a. que experimentaron fue producto de la reducción de las transferencias de capital provenientes de Nación (43,1% i.a.).

## 2.2 Recursos Tributarios propios

El Gráfico N° 2 ilustra la evolución de la Presión Tributaria Efectiva (PTE) para el período 2010–2020, entendiéndose por tal el ratio entre los recursos tributarios provinciales y el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia. Como se observa en el punto de partida de la serie el valor de la PTE se ubicaba en 4,4%. A partir de 2012 incrementa su nivel y de 2013 en adelante pasa a situarse en torno al 5,5%. Si bien en 2019 se registró cierto descenso, se estima que para el conjunto del año 2020 la PTE alcanzará el 6,0%<sup>4</sup>

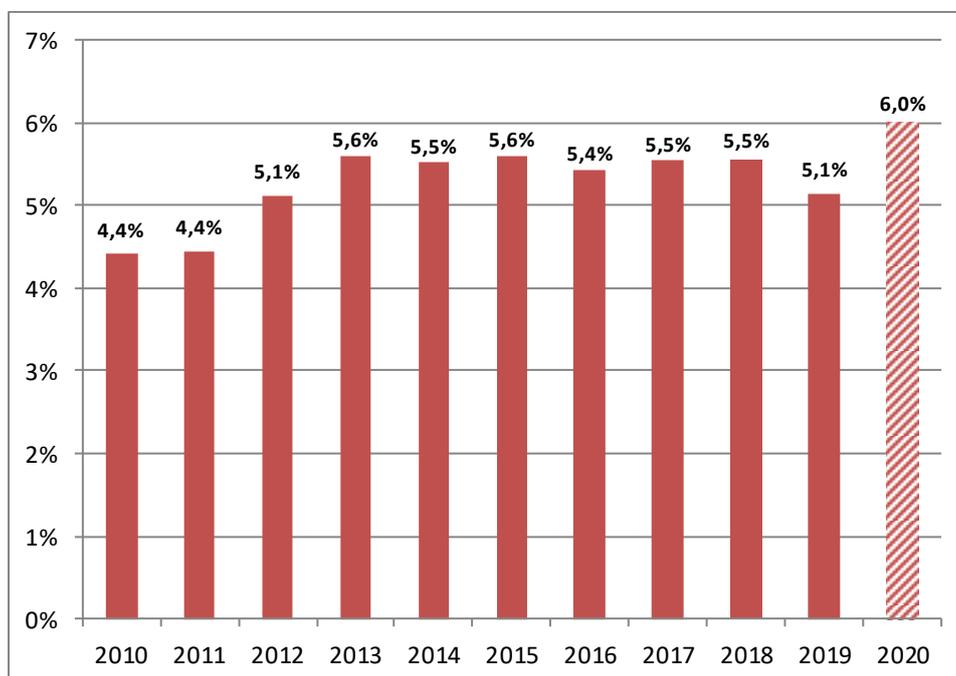
---

<sup>3</sup> Principalmente por Aportes del Tesoro Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

<sup>4</sup> La PTE de 2020 se estimó como el cociente entre los recursos tributarios provinciales presupuestados para el ejercicio vigente y el PBG estimado (de acuerdo a la participación promedio 2004-2019 de la Provincia en el PIB, 2,3%). El PIB 2020 corresponde al dato preliminar publicado por el INDEC (\$27.021.238 millones).

**Gráfico N° 2. PRESIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA**

**Ingresos Tributarios Pciales. / PBG**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán e INDEC. PBG Estimado.

En el Cuadro N° 2 se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia, así como sus tasas de variación interanual<sup>5</sup>.

**CUADRO N° 2**  
**RECAUDACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**Al Primer Semestre**  
*En millones de pesos*

| CONCEPTO        | 2019            | %           | 2020            | %           | Diferencia     |              |
|-----------------|-----------------|-------------|-----------------|-------------|----------------|--------------|
|                 |                 |             |                 |             | Absoluta       | %            |
| Ingresos Brutos | 9.260,0         | 79,3%       | 12.345,0        | 82,3%       | 3.085,1        | 33,3%        |
| Sellos          | 864,0           | 7,4%        | 893,8           | 6,0%        | 29,7           | 3,4%         |
| Inmobiliario    | 413,6           | 3,5%        | 422,4           | 2,8%        | 8,9            | 2,1%         |
| Automotores     | 552,4           | 4,7%        | 620,6           | 4,1%        | 68,2           | 12,3%        |
| Otros           | 581,3           | 5,0%        | 712,1           | 4,7%        | 130,8          | 22,5%        |
| <b>TOTAL</b>    | <b>11.671,4</b> | <b>100%</b> | <b>14.994,0</b> | <b>100%</b> | <b>3.322,6</b> | <b>28,5%</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

<sup>5</sup>La información relativa a este cuadro proviene de la Dirección de Rentas de la Provincia, no necesariamente coincidente con la registrada en la ejecución presupuestaria.

El impuesto sobre los Ingresos Brutos (\$12.345,0 millones), representó el 82,3% de la recaudación tributaria provincial, con un crecimiento del 33,3% i.a., relativamente alineado con la inflación del período. Su desempeño contrasta con la débil evolución del resto de los impuestos provinciales, principalmente Sellos (+3,4% i.a.) e Inmobiliario (+2,1% i.a.).

Por su parte, la recaudación de Automotores aumentó 12,3% i.a. y los ingresos agrupados en “Otros” (entre los cuales se encuentra el producido del gravamen sobre los salarios con afectación a Salud Pública<sup>6</sup>), lo hicieron 22,5% i.a..

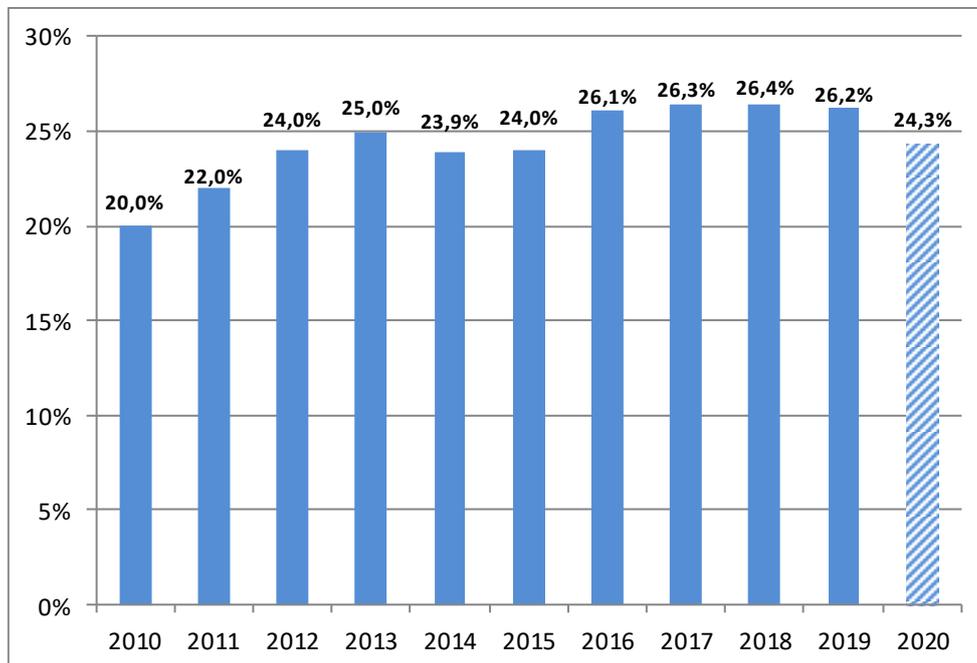
En el Gráfico N°3 se presenta la evolución del Indicador de Autonomía Financiera o Autofinanciamiento para el período 2010-2020. El mismo calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de los ingresos percibidos por la Administración Pública Provincial.

Partiendo de un nivel de autofinanciamiento del orden del 20% en 2010, este Indicador muestra mejoras durante el período 2011- 2015 aunque sin sobrepasar el nivel del 25%. Este valor sí es superado en todo el periodo 2016-2019 durante el cual la provincia logró autofinanciarse en algo más del 26%. Los datos muestran que para 2019 el autofinanciamiento provincial fue 26,2%. Tomando en consideración los recursos tributarios provinciales y totales presupuestados para el año 2020, el valor del índice de autofinanciamiento mostraría una desmejora, ubicándose en un 24,3% retrocediendo a un nivel similar al del año 2015.

---

<sup>6</sup> Código Tributario Provincial Art. 344: Por las retribuciones devengadas en concepto de trabajo personal realizado por los trabajadores en relación de dependencia, los empleadores pagarán anualmente el Impuesto para la Salud Pública, conforme a las alícuotas que establece la Ley Impositiva.

**Gráfico N° 3. INDICADOR DE AUTONOMÍA**  
**Ingresos Tributarios Pciales. / Ingresos Totales**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

### 2.3 Relación entre los recursos y el presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial en el acumulado al primer semestre de 2020 significó el 39,7% del Presupuesto anual sancionado (Cuadro N° 3).

**CUADRO N° 3**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA**  
**Al Primer Semestre**  
*En millones de pesos*

| CONCEPTO                                   | Prresupuesto<br>Aprobado<br>2020 | Ejecución       | %            |
|--|----------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>1. Corrientes</b>                       | <b>153.296,0</b>                 | <b>61.657,7</b> | <b>40,2%</b> |
| 1.1. Tributarios                           | 140.589,0                        | 55.991,2        | 39,8%        |
| Impuestos Directos Provinciales            | 3.130,0                          | 1.044,2         | 33,4%        |
| Impuestos Indirectos Provinciales          | 33.040,0                         | 13.426,4        | 40,6%        |
| Impuestos Nacionales                       | 102.599,0                        | 41.520,6        | 40,5%        |
| 1.2. No Tributarios                        | 4.603,0                          | 1.118,7         | 24,3%        |
| 1.3. Transferencias Corrientes             | 8.104,0                          | 4.547,8         | 56,1%        |
| <b>2. De Capital</b>                       | <b>2.927,0</b>                   | <b>328,6</b>    | <b>11,2%</b> |
| 2.1. Recursos Propios de Capital           | 180,0                            | 0,0             | 0,0%         |
| 2.2. Transferencias de Capital             | 2.298,0                          | 193,8           | 8,4%         |
| 2.3 Disminución de la Inversión Financiera | 449,0                            | 134,8           | 30,0%        |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>156.223,0</b>                 | <b>61.986,3</b> | <b>39,7%</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

Los ingresos corrientes percibidos al primer semestre del año 2020 representaron el 40,2% de la previsión presupuestaria, mientras los ingresos de capital alcanzaron sólo el 11,2% de la misma. Con relación a este bajo nivel de ejecución en los ingresos de capital, cabe señalar que se habría incurrido en una fuerte sobreestimación de tales recursos en el presupuesto provincial.

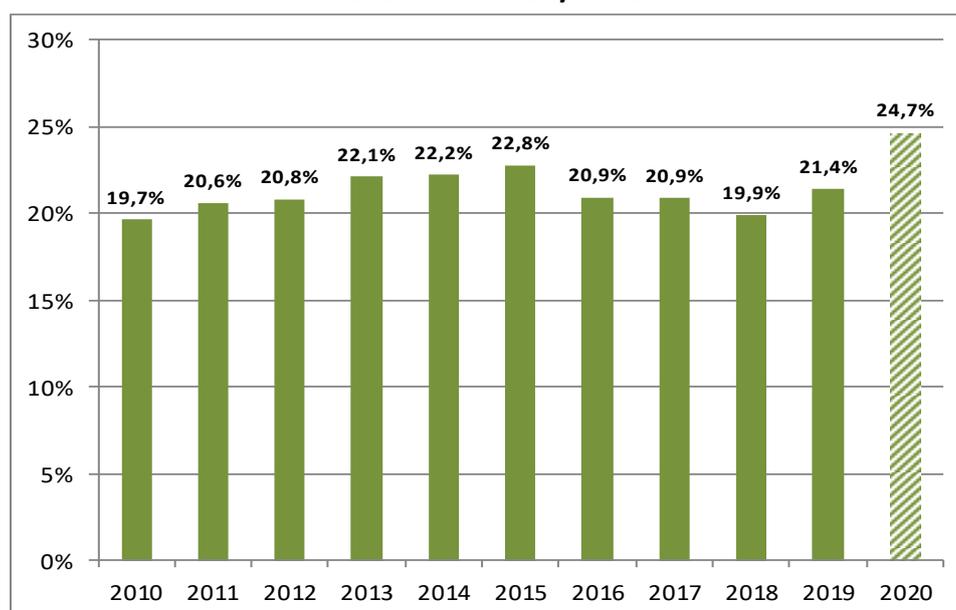
### 3. Gastos

En este apartado se describe la ejecución de gastos de la Provincia desde la perspectiva de su clasificación económica, así como de la finalidad del mismo. Previo a ello resulta conveniente visualizar la evolución del gasto total de la Administración Pública Provincial en relación al Producto Bruto Geográfico (PBG) de la Provincia.

Del Gráfico N°4 se desprende que el gasto total de la AP en el año 2019 fue equivalente al 21,4% del PBG, alcanzando el nivel más elevado desde el año 2016 inclusive. Para 2020, se prevé un incremento adicional significativo que ubicaría

a este ratio en torno al 25%<sup>7</sup>, con lo que registraría el nivel más alto desde el año 2010, resultando 3,3 p.p. superior al ratio de 2019 y 1,9 p.p. más que el anterior nivel máximo de la serie alcanzado en el año 2015 (22,8%).

**Gráfico N° 4. TAMAÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL**  
**Gastos Totales / PBG**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán e INDEC. PBG Estimado.

### 3.1 Gastos por su naturaleza económica

El Cuadro N°4 muestra que el gasto total al cierre del primer semestre de 2020 ascendió a \$63.416,8 millones, con un incremento del 30,4% i.a. (\$14.781,9 millones adicionales respecto a igual periodo de 2019).

Los gastos corrientes aumentaron el 30,8% i.a. y dieron cuenta del 97,9% del gasto total mientras que los gastos de capital con un incremento interanual del 13,8%, asociado exclusivamente al comportamiento de la inversión real directa, explican solamente 2,1% del gasto total. El Gráfico N°5 ilustra la composición porcentual del gasto total durante los años 2019 y 2020.

Entre los gastos corrientes el rubro más significativo fue remuneraciones que abarcó el 67,3% del gasto total y mostró un incremento 37,9% i.a. motivado por

<sup>7</sup> Para 2020 se estimó como el cociente entre el gasto total presupuestado para dicho ejercicio y el PBG estimado para ese año.

el efecto arrastre de los aumentos otorgados en 2019 más la paritaria fijada para el año 2020 y los pagos por “cláusula gatillo” en base a la inflación registrada<sup>8</sup>. El segundo rubro en importancia correspondió a las transferencias corrientes que representaron el 22,2% del gasto total, aunque su incremento interanual fue de menor magnitud (12,0%). Las transferencias corrientes al sector público crecieron 11,2% i.a., consecuencia de mayores transferencias a municipios en concepto de coparticipación y subsidios mientras que la suba en las transferencias corrientes al sector privado (sector educativo y otros<sup>9</sup>) fue de 13,8% i.a..

Por último cabe destacar que las rentas de la propiedad (principalmente gastos por intereses) se incrementaron en 158%<sup>10</sup> i.a. , y fueron el 3,2% del gasto total del periodo.

**CUADRO N° 4**  
**EJECUCION DE GASTOS**  
**Al Primer Semestre**  
*En millones de pesos*

| CONCEPTO                           | GASTOS DEVENGADOS |              |                 |              | DIFERENCIA      |              |
|------------------------------------|-------------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|
|                                    | 2019              | % Part.      | 2020            | % Part.      | Absoluta        | %            |
| <b>1. Corrientes</b>               | <b>47.489,2</b>   | <b>97,6%</b> | <b>62.113,2</b> | <b>97,9%</b> | <b>14.624,0</b> | <b>30,8%</b> |
| 1.1. Remuneraciones                | 30.958,3          | 63,7%        | 42.692,3        | 67,3%        | 11.734,0        | 37,9%        |
| 1.2. Bienes y Servicios            | 3.029,4           | 6,2%         | 3.103,9         | 4,9%         | 74,5            | 2,5%         |
| 1.3. Rentas de la Propiedad        | 784,5             | 1,6%         | 2.024,2         | 3,2%         | 1.239,7         | 158,0%       |
| 1.4. Prestaciones Seguridad Social | 130,7             | 0,3%         | 200,6           | 0,3%         | 70,0            | 53,5%        |
| 1.5. Transferencias Corrientes     | 12.586,3          | 25,9%        | 14.092,1        | 22,2%        | 1.505,8         | 12,0%        |
| Al Sector Privado                  | 3.701,6           | 7,6%         | 4.214,1         | 6,6%         | 512,5           | 13,8%        |
| Al Sector Público                  | 8.884,7           | 18,3%        | 9.878,0         | 15,6%        | 993,3           | 11,2%        |
| <b>2. De Capital</b>               | <b>1.145,7</b>    | <b>2,4%</b>  | <b>1.303,7</b>  | <b>2,1%</b>  | <b>157,9</b>    | <b>13,8%</b> |
| 2.1. Inversión Real Directa        | 951,9             | 2,0%         | 1.101,7         | 1,7%         | 149,8           | 15,7%        |
| 2.2. Transferencias de Capital     | 193,9             | 0,4%         | 202,0           | 0,3%         | 8,1             | 4,2%         |
| 2.3. Inversión Financiera          | 0,0               | 0,0%         | 0,0             | 0,0%         | 0,0             |              |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>48.634,9</b>   | <b>100%</b>  | <b>63.416,8</b> | <b>100%</b>  | <b>14.781,9</b> | <b>30,4%</b> |

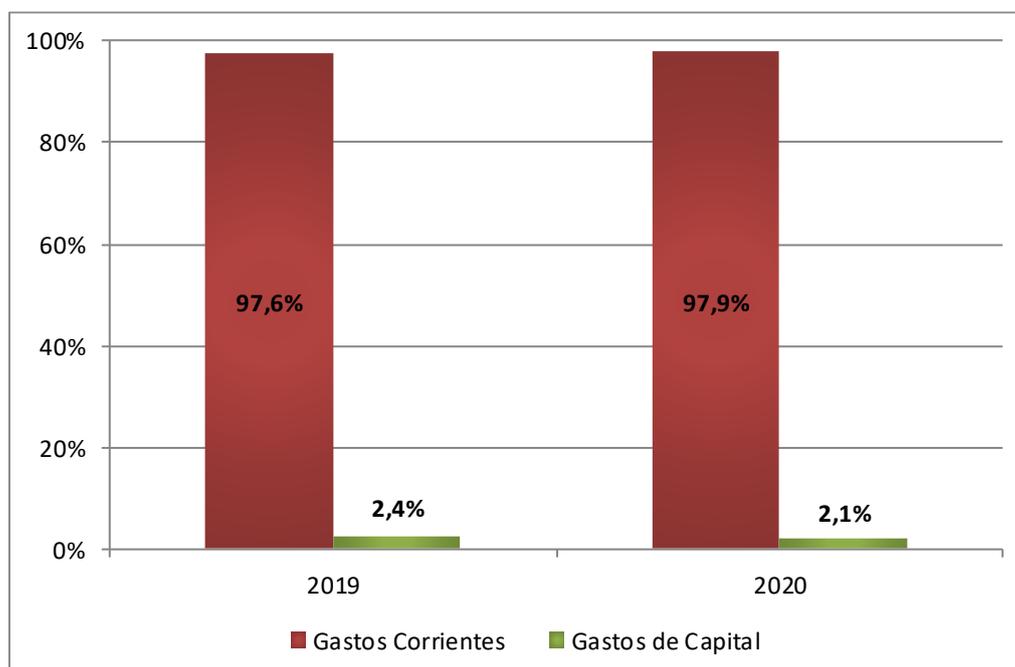
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumá

<sup>8</sup> La deuda generada por la Cláusula Gatillo correspondiente a los meses de diciembre 2019, enero y febrero 2020 y el Sueldo Anual Complementario (SAC) se saldarán en seis cuotas consecutivas entre junio y diciembre del año 2020.

<sup>9</sup> Dentro de las transferencias corrientes al sector privado, el concepto “otros” incluye subsidios a empresas privadas y transferencias a personas.

<sup>10</sup> Principalmente por intereses pagados por deudas contraídas con Entidades Bancarias y Financieras.

**Gráfico N° 5. GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

El Cuadro N°5 compara la ejecución presupuestaria del primer semestre de 2020 con el presupuesto anual sancionado inicialmente. El nivel de ejecución de la Administración Provincial resultó del 40,6%, ubicándose 10 p.p. por debajo del obtenido en igual período durante 2019 (50,6%).

Los gastos corrientes mostraron un nivel de ejecución del 42,0%, mientras que los gastos de capital solo alcanzaron el 15,5%. En relación a este último comportamiento cabe resaltar que originalmente se presupuestó un nivel de gastos de capital con un sustancial incremento respecto al cierre de 2019 (+286%), lo cual no fue consistente con la ejecución efectiva de ese año (48,8%). En particular, se previeron aumentos de la inversión real directa y de las transferencias de capital de aproximadamente 292% y 217% respectivamente, con relación a sus niveles ejecutados al cierre de dicho año.

Todos los componentes del\_gasto corriente muestran niveles de ejecución superiores al promedio de 42,0%, excepto los rubros Bienes y Servicios (22,4%) y Transferencias Corrientes (36,9%).

Dentro de las erogaciones de capital su principal componente, la Inversión Real Directa, evidenció un bajo nivel de ejecución (14,6%) que determinó el comportamiento global del rubro.

**CUADRO N° 5**  
**EJECUCION DE GASTOS**  
**Al Primer Semestre**  
*En millones de pesos*

| CONCEPTO                           | Presupuesto Aprobado 2020 | Ejecución       | %            |
|------------------------------------|---------------------------|-----------------|--------------|
| <b>1. Corrientes</b>               | <b>147.794,0</b>          | <b>62.113,2</b> | <b>42,0%</b> |
| 1.1. Remuneraciones                | 91.252,0                  | 42.692,3        | 46,8%        |
| 1.2. Bienes y Servicios            | 13.840,0                  | 3.103,9         | 22,4%        |
| 1.3. Rentas de la Propiedad        | 4.101,0                   | 2.024,2         | 49,4%        |
| 1.4. Prestaciones Seguridad Social | 376,0                     | 200,6           | 53,4%        |
| 1.5. Transferencias Corrientes     | 38.225,0                  | 14.092,1        | 36,9%        |
| <b>2. De Capital</b>               | <b>8.420,0</b>            | <b>1.303,7</b>  | <b>15,5%</b> |
| 2.1. Inversión Real Directa        | 7.529,0                   | 1.101,7         | 14,6%        |
| 2.2. Transferencias de Capital     | 791,0                     | 202,0           | 25,5%        |
| 2.3 Inversión Financiera           | 100,0                     | 0,0             | 0,0%         |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>156.214,0</b>          | <b>63.416,8</b> | <b>40,6%</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

### 3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia. En el Cuadro N° 6 se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

En el acumulado al primer semestre de 2020 dos finalidades concentraron el 84,9% del gasto total: Administración Gubernamental (33,9%) y Servicios Sociales (51,0%) en este caso principalmente a través de las funciones Educación y Cultura (26,5%), Salud (18,4%) y Promoción y Asistencia Social (2,3%).

Le siguen en orden de significatividad las finalidades Servicios de Seguridad (9,7%), Servicios de la Deuda Pública (3,2%) y Servicios Económicos (2,2%).

Con relación al primer semestre de 2019, se destacan la reducción en la participación de la finalidad Administración Gubernamental (-2,7 p.p.) y, en menor medida, de Servicios Económicos (-0,2 p.p.) en contraste con el aumento de Servicios de la Deuda Pública (+1,6 p.p.) y de Servicios Sociales (+1,3 p.p.).

**CUADRO N° 6**  
**GASTO POR FINALIDAD Y FUNCION**  
**Al Primer Semestre**  
*En porcentajes del total*

| FINALIDAD Y FUNCION                        | 2019         | 2020         |
|--|--------------|--------------|
| <b>Administración Gubernamental</b>        | <b>36,5%</b> | <b>33,9%</b> |
| <b>Servicios de seguridad</b>              | <b>9,6%</b>  | <b>9,7%</b>  |
| <b>Servicios sociales</b>                  | <b>49,8%</b> | <b>51,0%</b> |
| Salud                                      | 17,8%        | 18,4%        |
| Promoción y asistencia social              | 3,3%         | 2,3%         |
| Seguridad social                           | 1,2%         | 1,4%         |
| Educación y cultura                        | 25,2%        | 26,5%        |
| Ciencia y técnica                          | 0,0%         | 0,0%         |
| Trabajo                                    | 0,2%         | 0,2%         |
| Vivienda y urbanismo                       | 1,5%         | 1,6%         |
| Agua potable y alcantarillado y Otros serv | 0,5%         | 0,5%         |
| <b>Servicios económicos</b>                | <b>2,4%</b>  | <b>2,2%</b>  |
| <b>Deuda pública</b>                       | <b>1,6%</b>  | <b>3,2%</b>  |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>100%</b>  | <b>100%</b>  |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

### 3.3 Distribución automática de recursos a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a sus municipios y comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 6.316 y sus modificatorias, que aplica diferentes criterios de reparto según el tributo involucrado. De lo recaudado en concepto de coparticipación federal de impuestos, la provincia coparticipa 15,05% a los municipios, 3,45% a las comunas, y 0,57% al municipio de las Talitas. En el caso del impuesto provincial inmobiliario coparticipa 7% a los municipios, 5% a las comunas y 0,52% al municipio de las Talitas. Por último, en el caso del impuesto provincial sobre los automotores coparticipa 75% a los municipios, 10% a las comunas y 3,71% al municipio de las

Talitas. La provincia de Tucumán no coparticipa con sus municipios el impuesto provincial sobre los Ingresos Brutos.

Cabe destacar que no se dispone de información sobre el monto de las transferencias que, por aplicación del régimen de coparticipación, efectúa la Provincia a sus Municipios.

No obstante y como fuera consignado previamente se señala que las transferencias corrientes al sector público (que involucran principalmente coparticipación y subsidios a municipios)<sup>11</sup> durante el primer semestre de 2020 ascendieron a \$ 9.878,0 millones y registraron un aumento interanual del 11,2% (+\$993,3 millones).

## 4. Resultados y financiamiento

### 4.1 Resultados

El Cuadro N°7 pone de manifiesto que al cierre del primer semestre del año 2020 el crecimiento interanual de los ingresos corrientes (32,3%) superó al de los gastos corrientes (30,8%). Ello permitió un mejoramiento del resultado económico que, si bien continuó siendo deficitario (-\$455,5 millones), experimentó una importante reducción (-49,4%) en relación al obtenido en igual período de 2019, y pasó a representar el 0,7% de los recursos totales versus el 1,9% en 2019.

La mejora del resultado económico de \$444,8 millones se vio parcialmente compensada por el deterioro del saldo negativo entre los recursos y los gastos de capital, producto de un crecimiento negativo (-29,0%) de los primeros y de un crecimiento interanual de 13,8% de los segundos. Esta dinámica derivó en que en definitiva la reducción del resultado financiero deficitario fuera solamente de \$152,6 millones (-9,6% i.a.), situándose el nivel del mismo en \$1.430,5 millones equivalentes al 2,3% de los recursos totales (versus 3,4% en igual período de 2019).

---

<sup>11</sup>Debe considerarse que, además de coparticipación a municipios, se incluyen subsidios a estos gobiernos subnacionales y transferencias a otros entes públicos provinciales.

Cuando se ajusta el gasto total con la detracción del rubro intereses, que tuvo un fuerte crecimiento (158,0% i.a.), se verifica que el resultado primario del primer semestre de 2020 fue superavitario en \$593,7 millones (equivalente al 1,0% de los ingresos totales) e implicó una reversión del resultado primario deficitario de \$798,6 millones que se había obtenido en igual período de 2019.

**CUADRO N° 7**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN**  
**Al Primer Semestre**  
*En millones de pesos*

| CONCEPTO                    | 2019            | 2020            | Diferencia      | %              |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------|
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES   | 46.588,9        | 61.657,7        | 15.068,8        | 32,3%          |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES     | 47.489,2        | 62.113,2        | 14.624,0        | 30,8%          |
| <b>RESULTADO ECONOMICO</b>  | <b>-900,3</b>   | <b>-455,5</b>   | <b>444,8</b>    | <b>-49,4%</b>  |
| TOTAL RECURSOS DE CAPITAL   | 462,9           | 328,6           | -134,3          | -29,0%         |
| TOTAL GASTOS DE CAPITAL     | 1.145,7         | 1.303,7         | 157,9           | 13,8%          |
| <b>TOTAL RECURSOS</b>       | <b>47.051,8</b> | <b>61.986,3</b> | <b>14.934,5</b> | <b>31,7%</b>   |
| <b>TOTAL GASTOS</b>         | <b>48.634,9</b> | <b>63.416,8</b> | <b>14.781,9</b> | <b>30,4%</b>   |
| <b>RESULTADO PRIMARIO</b>   | <b>-798,6</b>   | <b>593,7</b>    | <b>1.392,3</b>  | <b>-174,3%</b> |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b> | <b>-1.583,2</b> | <b>-1.430,5</b> | <b>152,6</b>    | <b>-9,6%</b>   |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

#### 4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 30 de junio de 2020 ascendió a \$24.353,9 millones y creció un 26,5% (+\$ 5.104,2 millones) respecto al stock a diciembre de 2019 y el 53,5% (+\$8.492,9 millones) si la comparación se efectúa con relación al stock de deuda existente al primer semestre de 2019.

**CUADRO N° 8**  
**STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA**

*En millones de pesos*

| <b>Acreeedor/Prestamista</b>      | <b>Cierre 2019</b> | <b>I Semestre 2020</b> | <b>Diferencia</b> | <b>%</b>     |
|-----------------------------------|--------------------|------------------------|-------------------|--------------|
| Gobierno Nacional                 | 14.040,4           | 18.779,2               | 4.738,9           | 33,8%        |
| Entidades Bancarias y Financieras | 4.088,6            | 4.381,4                | 292,9             | 7,2%         |
| Títulos Públicos Provinciales     | 729,8              | 804,0                  | 74,2              | 10,2%        |
| Otros conceptos                   | 391,0              | 389,2                  | -1,8              | -0,5%        |
| <b>Total Deuda Pública</b>        | <b>19.249,7</b>    | <b>24.353,9</b>        | <b>5.104,2</b>    | <b>26,5%</b> |

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

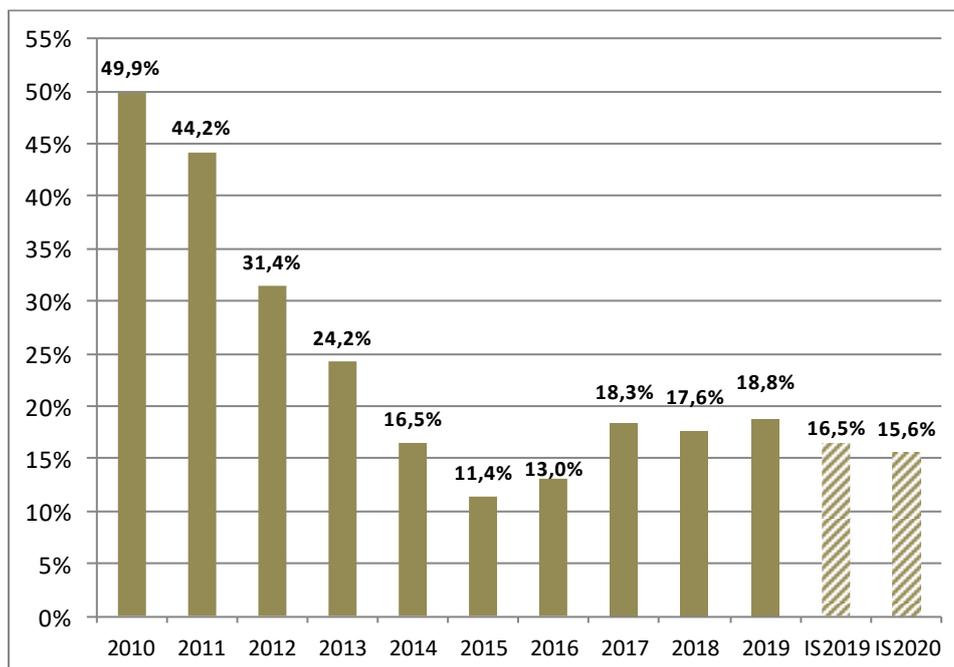
El Gráfico N°6 muestra la evolución de la deuda consolidada como proporción de los ingresos totales desde el año 2010 hasta el año 2019 e incorpora el ratio correspondiente al primer semestre de 2020 comparado con igual período de 2019.

Se presentan dos hechos a destacar, el primero es que la solvencia de la provincia, entendiéndose por tal su capacidad de repago de la deuda, ha mejorado ostensiblemente desde el año 2010 a la actualidad. En efecto, mientras que en el punto de partida la deuda consolidada prácticamente era 50% de los ingresos totales provinciales, esta proporción comenzó a disminuir sistemáticamente a partir de 2011 hasta alcanzar valores mínimos en 2015 y 2016 (11,4% y 13,0% respectivamente). El segundo rasgo a mencionar es que, a partir de allí, se registró un incremento significativo del ratio en cuestión, aunque el mismo se estabilizó en valores inferiores al 19% durante el lapso 2017-2019.

La evolución en el primer semestre de 2020 reafirma esta situación puesto que la relación deuda/ingresos totales fue de 15,6% (inferior incluso al 16,5% registrado en el primer semestre de 2019)<sup>12</sup>.

<sup>12</sup>Los ratios semestrales se construyeron como cocientes entre recursos presupuestados para los ejercicios 2019 y 2020, y los stocks de deudas respectivos.

**Gráfico N° 6. DEUDA CONSOLIDADA/INGRESOS TOTALES**

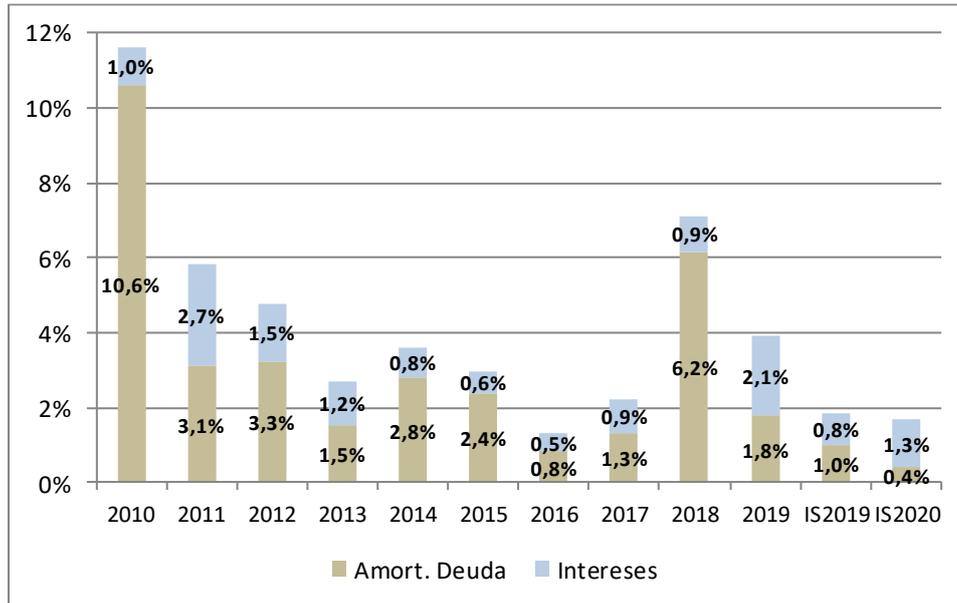


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

La mejora de la solvencia fiscal se refleja también en la evolución del peso relativo de los servicios de la deuda (intereses más amortización) como porcentaje de los recursos totales, que figura en el Gráfico N°7. Mientras que en el año 2010 esta relación era del 11,6%, en 2016 pasó a representar solamente el 1,3%, verificándose un descenso de más de 10 p.p.. Como fuera anteriormente mencionado, el stock de deuda volvió a aumentar en el período 2017-2019, y por lo tanto también lo hizo el peso de los intereses y amortizaciones, que llegaron a significar el 7,1% de los recursos totales durante 2018 para descender al 3,9% en 2019.

Si se efectúa la comparación entre el primer semestre de 2020 e igual período de 2019, se observa que los servicios de la deuda se mantuvieron casi constantes (1,7% en 2020 y 1,8% en 2019).

**Gráfico N° 7. SERVICIOS DE LA DEUDA/INGRESOS TOTALES**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

## Consideraciones metodológicas

### El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por:

- Administración Central y Poderes del Estado;
- Organismos Descentralizados y Entidades Autárquicas

Los Organismos Descentralizados incluidos en el presupuesto son:

- Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres;
- Caja Popular de Ahorros de la Provincia;
- Ente Único de Control de Regulación de Servicios Públicos de la Provincia;
- Instituto de Previsión y Seguridad Social de la Provincia;
- Instituto de Desarrollo Productivo;
- Instituto Provincial de Promoción de Azúcar y Alcohol de la Provincia;

### La caja, el devengado

Por su parte, los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados; en el caso de las erogaciones primarias (total de erogaciones menos intereses) se considera el criterio de devengado.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados; y al momento en que los ingresos son efectivamente percibidos en el caso de los recursos.

### Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán en su página web. En particular, de la Contaduría General de la Provincia, la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Rentas.

Además, la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Economía de la Nación en su sitio web, y con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en lo referente al PBI y al PBG.